Las Tunas.- A partir del sábado 21 de agosto entrarán en vigor medidas más restrictivas con el propósito de frenar en los próximos 14 días el incremento de casos positivos de Covid-19 que mantiene en alerta al **municipio de Las Tunas**.

Clave será la limitación extrema de la movilidad ciudadana, así como el cierre total de las unidades comerciales y la reorganización de los servicios de la gastronomía y los establecimientos de los trabajadores no estatales.

Amaury Meneses Estrada, intendente municipal, informó en comparecencia radiotelevisiva que estas medidas regirán en los 11 consejos populares de la zona urbana e insistió en la necesidad de que los tuneros entiendan que deben quedarse en casa y salir a la calle cuando sea realmente imprescindible.

De igual modo, detalló que solo podrán circular los vehículos estatales que porten la pegatina que los autoriza, no así los privados. En cuanto a los coches, bicitaxis y otros no podrán ejercer ningún tipo de servicio, insistió.

En ese sentido, Luis Enrique Arias Peña, director de la Empresa de Transporte de Pasajeros y Cargas Generales (Cardinal), puntualizó que no habrá movimiento de bicicletas ni personal en las calles sin razón precisa. Tampoco de quienes trabajen, pues los directivos serán los encargados de su traslado.

Particular énfasis se pone en las bodegas y tiendas de las corporaciones TRD Caribe y Cimex.

Phoca PDF

Arcadi Estrada Rodríguez, coordinador del Consejo de la Administración Municipal, puntualizó que solo se comercializarán el pan y la leche y otros incluidos en las dietas médicas que llegan diariamente a las bodegas y carnicerías.

Es por ello que Luis Ramón Vázquez Gamboa, director municipal de Comercio, señaló que este jueves, viernes y el sábado hasta las 5:00 pm las bodegas de la cabecera territorial propiciarán el acceso de las personas para adquirir los productos de la canasta básica y recibir los incluidos en los donativos enviados por países amigos.

Asimismo, las tiendas pertenecientes a las corporaciones se mantendrán hasta el sábado comercializando aquellos productos liberados-controlados, beneficiando a más de 20 mil núcleos. Según Estrada Rodríguez, a partir de la próxima semana estos productos de primera necesidad se comercializarán en cuatro consejos populares, ubicados en zonas rurales del municipio de Las Tunas.

Sobre las unidades gastronómicas, Luis Manuel Páez Tamayo, titular de la empresa del sector en el municipio de Las Tunas, detalló que el único servicio que se prestará en sus unidades será a domicilio, no así las ubicadas en los hospitales y la Funeraria, que sí harán ofertas para llevar.

El 31-372877 es el número telefónico del Puesto de Mando de la entidad, a través del cual las personas podrán conocer el enlace telefónico de cada uno de los establecimientos, expuso.

En lo concerniente a la venta de gas licuado, José Luis Mora, director de la Comercializadora de Combustible (Cupet) aquí, informó que hasta el próximo 21 de agosto se priorizarán los núcleos normados y los que se encuentren en el ciclo de venta vigente.

A partir del lunes 23, indicó, en los puntos de venta citadinos solo les expenderán las balitas a los mensajeros, a quienes se les autorizará recibir hasta 15 de estos envases y varias veces en el día. Para más información al respecto, los interesados pueden comunicarse a través del 31-346954.

Sobre el universo bancario, Xiomara Leyva, titular del Banco de Crédito y Comercio (Bandec), informó que desde el próximo 21 de agosto exclusivamente mantendrán el pago de pensiones, jubilaciones y salarios, que incluso se adelantará desde este viernes 20 de agosto. Los otros servicios están suspendidos, expuso.

En similares términos se expresó Nidia Rodríguez Vega, directora del Banco Popular de Ahorro (BPA) en la provincia, quien dio a conocer que se extenderá el horario de labor hasta las 3:00 de la tarde, hasta que entre en vigor la restricción de movimiento el 21 de agosto.

El pago de los jubilados en BPA, especificó Rodríguez Vega, será como sigue: los del grupo uno el día 19, el 20 de agosto los del grupo dos; el 23 y 24 de agosto los del grupo tres; el 25 los del grupo cuatro; y el jueves 26 los del grupo cinco. También en sus unidades atenderán únicamente lo relacionado con salarios y pensiones, concluyó.

El Grupo Temporal de Trabajo para el enfrentamiento a la Covid-19 se mantiene alerta ante el

Phoca PDF

aumento de la incidencia y la letalidad de la pandemia en el municipio de Las Tunas.

Una luz esperanzadora emite la intervención sanitaria con la vacuna Abdala y, ahora, con estas nuevas medidas. Es importante cumplir con la orientación de quedarse en casa para detener la transmisión.

Tomado de Tiempo21

Phoca PDF